

DOCUMENTO OAR DOCUMENTOS VARIOS: 2019_61_CON_MEN_02 _Formulario_II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SJDFJ-KOEZ9-UI5LO Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2019 a las 13:30:17 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV INFORMÁTICA OAR de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 26/11/2019 09:40 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 26/11/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 26/11/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139846 SJDFJ-KOEZ9-UI5LO F9547DAEE93BE9572D06A09C5945D9847C12E14B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
Mantenimiento de 3 licencias AUTOCAD 2019 single user para sistema operativo Windows.
(Del 21/12/2019 al 20/12/2020)

Tipo de Contrato	<input type="checkbox"/> Suministro	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios	Otro:
Centro Gestor: Organismo Autónomo de Recaudación (Servicio de Informática)			
Persona responsable del Contrato: Rafael Carlos García Casado.			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.600,00 €
 IMPORTE DEL IVA: 1.176,00 €
 PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 6.776,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

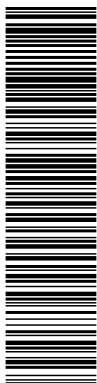
- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales por correo electrónico (sgaag.oar@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá

DOCUMENTO OAR DOCUMENTOS VARIOS: 2019_61_CON_MEN_02 _Formulario_II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SJDFJ-KOEZ9-UI5LO Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2019 a las 13:30:17 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV INFORMÁTICA OAR de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 26/11/2019 09:40 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 26/11/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 26/11/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198846 SJDFJ-KOEZ9-UI5LO F9647DAEE03BE9572D06A09C5945D9B47C12E14B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- suporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

El mantenimiento llevará aparejado el derecho de uso del software (con acceso a la última versión), durante un año, así como a:

- Actualizaciones recientes (service packs, features...).
- Acceso a documentación técnica relacionado con el producto y su despliegue.
- Acceso al portal de suscripción de autodesk desde donde se acceda al software, números de serie...

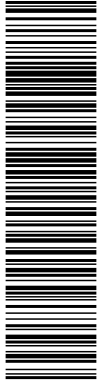
Deberá permitir, igualmente, la coordinación con Catastro y Registro de la Propiedad (RGA: parcelas/edificios, GML) incluyendo, como mínimo, los siguientes módulos:

- AutoCAD Map 3D (Windows).
- Gestor de Proyectos GIS para Autocad MAP.
- Aplicad CARTO2MAP, AutoCAD Raster Design (Windows).
- AutoCAD Architecture (Windows).
- AutoCAD Plant 3D (Windows).
- Aplicación de AutoCAD para dispositivos móviles.
- Aplicación web de AutoCAD.

Duración del contrato: Del 21/12/2019 al 20/12/2020. (ambos incluidos)

Forma de pago: El pago del servicio se realizará en una única factura, por la totalidad del servicio realizado y siguiendo las normas establecidas para facturación contempladas en el Reglamento del Registro Provincial

DOCUMENTO OAR DOCUMENTOS VARIOS: 2019_61_CON_MEN_02 _Formulario_II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SJDFJ-KOEZ9-UI5LO Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2019 a las 13:30:17 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV INFORMÁTICA OAR de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 26/11/2019 09:40 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 26/11/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 26/11/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139846 SJDFJ-KOEZ9-UI5LO F9547DAEE93BE957D06A09C5945D9B47C12E14B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

de Facturas de la Diputación Provincial de Badajoz. (BOP de la Provincia de Badajoz, nº 35 de Martes 20 de Febrero de 2.018)

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Precio

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Las empresas licitadoras **deberán aportar junto a su oferta económica una declaración responsable** que justifique que cuentan con la autorización del fabricante del software para la distribución de su producto, así como para llevar a cabo el soporte técnico y facilitar las actualizaciones del producto durante un año.

En Badajoz, a 26 de Noviembre de 2.019

EL JEFE DE SERVICIO O RESPONSABLE ADM.	EL DIPUTADO DELEGADO DEL CENTRO GESTOR
Fdo.: Rafael Carlos García Casado	Fdo.: Saturnino Alcázar Vaquerizo